



Acta No. 48
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:11 (diez horas con once minutos) del día 26 de agosto de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 48

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.
Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Alejandra Abigail Flores Peña Primera Regidora	Presente
C. José Edelmiro Alanís Alvarado Segundo Regidor	Presente
C. Janette Seceñas Garza Tercera Regidora	Presente
C. Gerardo Montemayor Rodríguez Cuarto Regidor	Presente
C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria Quinta Regidora	Presente
C. Jesús Antonio Beltrán Urbina Sexto Regidor	Presente
C. Nazario Marroquín Vargas Séptimo Regidor	Presente
C. Verónica de Jesús Valdés Martínez Octava Regidora	Presente
C. Angélica Peña Solís Novena Regidora	Presente
C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Síndica Primera	Presente
C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez Síndico Segundo	Presente



Santiago. *vida y orden*

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004



Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura del Acta 47 de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 47
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
6 DE AGOSTO DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes la omisión de la lectura del Acta No. 46 de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2026, así como el contenido de la misma.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se aprueba la actualización del cobro por concepto de inscripción a la Liga Municipal de Fútbol en las diversas Unidades Deportivas del Municipio.

4.- Se aprobó por unanimidad de los presentes la fecha y formato para la Sesión Solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2024-2027.





Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Educación Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del Lic. Rafael Almaguer de la Peña, Secretario de Desarrollo Social, referente a la solicitud de autorización para la realización de la 5ª Edición de la Carrera de Ciclismo denominada "Montañas Mágicas", a celebrarse el día 04 de octubre del 2026, así como la aprobación de un costo de recuperación por concepto de inscripción.

2.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, Escritos presentados por vecinos de las comunidades San Francisco y Huajuquito, referente a las solicitudes de asignación de nombre a las siguientes vialidades:

- a) Calle sin nombre ubicada entre la calle Camino al Socavón y calle P. del Llano, en la Comunidad de San Francisco, proponiendo el nombre de "Paseo del Llano".
- b) Calle sin nombre ubicada entre las calles Del Agua y Av. 21 de Marzo, en la Comunidad de San Francisco, proponiendo el nombre "Agua de los Patos".
- c) Calle sin nombre ubicada en punto denominado San Juan, Camino a la Mora, Congregación Huajuquito, proponiendo el nombre "Prolongación San Juan".

3.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio suscrito por el Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal, referente a la solicitud de revocación del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de enero de 1980, en el que se autorizó entregar el predio ubicado en calle Río La Chueca, Lote 1, Manzana 11, con expediente catastral 56) 44-011-001 y una superficie de 32,689 metros cuadrados a favor del Gobierno Federal con el objetivo de instalar un Vivero Federal, en razón de que dicho inmueble ya no cumple con la función para la cual fue destinado.





4.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio de la Lic. María Teresa Puente Barboza, Coordinadora Regional del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) con sede en Monterrey, referente a la solicitud de continuidad del apoyo económico mensual autorizado en Sesión de Cabildo, así como la actualización de la lista de educadores comunitarios que estarán a cargo de las aulas para el ciclo escolar 2026-2027.

5.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Pedro Jorge González, propietario y representante del Restaurante "Santiagobike", referente a la solicitud de aprobación de la Anuencia Municipal para Permiso Especial con motivo del evento denominado "Santiagobike", a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre del presente año en Juan Tamez S/N), colonia Las Cristalinas.

6.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio suscrito por el Dr. Mario Alberto Díaz Rodríguez, Director de la Escuela Preparatoria Núm. 20 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, referente a la solicitud de expedición de los permisos necesarios y la condonación de los pagos correspondientes para la realización del XXXVII Trote de la Salud, que se llevará a cabo el día 12 de septiembre del presente año.

7.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio de la Lic. Diana Karen Palacios González, Directora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, Nuevo León, referente a la solicitud de autorización para realizar gestiones ante la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la recepción de donativos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

8.-Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio suscrito por el Lic. Alfredo J. Canavati





Faraón, Director de Patrimonio Municipal, referente a la solicitud de aprobación de la rectificación de medidas, colindancias y/o superficie de tres lotes de propiedad municipal, los cuales se encuentran asentados en el Acta 29 de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 12 de noviembre de 2025.

9.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio de la Lic. Deborah Elena Cuellar Cano, Directora General Jurídica, referente a la solicitud de aprobación de la primera relación de beneficiarios dentro del programa de escrituración del Fondo Legal de San José de las Boquillas, como parte de los trabajos de Regularización de la Tenencia de la Tierra de asentamientos irregulares en este Municipio.

Seguimos con el punto No. 5 del orden del día que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la autorización de la realización del evento denominado "Cielo Mágico 2026" los días 23, 24, y 25 de octubre del presente año, así como la Anuencia Municipal para Permiso Especial para el referido evento, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 35, 36, 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la realización del evento denominado "Cielo Mágico 2026", los días 23, 24 y 25 de octubre del presente año, en el parque Cielo Mágico ubicado en la calle Prolongación Jerónimo García, Colonia las Cristalinas, Santiago, Nuevo León, sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y de seguridad aplicables, así como de las condiciones establecidas en el presente Dictamen.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba el otorgamiento de la Anuencia Municipal para Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas con motivo del evento denominado "Cielo Mágico 2026", para el día 23 de octubre en un horario de 14:00 a 23:00 horas, y para los días 24 y 25 de octubre de 2026, en un horario de 06:30 a 23:00 horas, previo pago de los derechos correspondientes, y siempre que, con anterioridad a la celebración del evento, el promovente haya cumplido en su totalidad con las obligaciones y requisitos establecidos en el Considerando Cuarto del presente Dictamen, así como con lo previsto en los artículos 51, 55, 56 y 57 del Reglamento para la Prevención y





Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Anexo 1

2.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la autorización de la Reforma al Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Santiago, Nuevo León, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 222, 223, 225, 226 y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo preceptuado en los artículos 13 y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la reforma por adición de una fracción VII al segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Santiago, Nuevo León, para quedar como sigue:

ARTICULO 152. Para autorizar la construcción de instalaciones subterráneas, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. – IV. ...

La autoridad competente fijará en cada caso, la profundidad mínima y máxima a la que deberá alojarse cada instalación y su localización en relación con las demás instalaciones y las disposiciones siguientes:

I. – VI. ...

VII.-Toda rotura de carpeta asfáltica, independientemente de su origen o dimensiones, deberá ser reparada en el total del largo de la zanja por el ancho completo de la vía afectada, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la autoridad competente.

...

...

SEGUNDO. Se aprueba el envío del presente Acuerdo, para su publicación en la Gaceta Municipal y en su caso, en el Periódico Oficial del Estado.

Anexo 2

Pasamos al Punto No. 7 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, no habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos) del día 26 de agosto del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.



Santiago. vida y orden

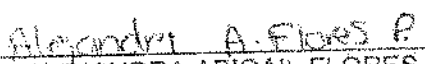
Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004

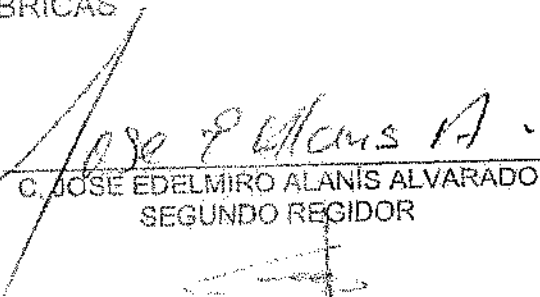


Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RÚBRICAS


C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA


C. JOSÉ EDELMIRO ALANÍS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

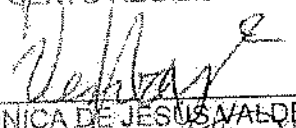

C. JANETTE SECETAS GARZA
TERCERA REGIDORA


C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR


C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

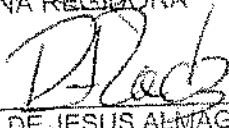

C. JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR


C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR


C. VERÓNICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA


C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA


C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO


C. RAYMUNDO DE JESÚS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO


C. HÉCTOR GUADALUPE OLAVARRÍA DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 48 DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026.

ACTA SUCINTA



Santiago. vida y orden

Juaréz y Abasco 67300 Santiago, NL, México
santiago.gub.mx
Teléfono: 61 2283 0004